



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHkalarcon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 01-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-16-2:03 p. m.
KATHERINE ALARCON VASQUEZ
SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	329358725	Fecha Registro:	2025-09-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	560825	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-09-10	Código de Referencia:	04500016500329358725		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	3.166.666,00	Valor Deducciones:	21.092,00		Valor Neto:	3.145.574,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.166.666,00	Valor Deducciones	21.092,00	Valor Neto	3.145.574,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1110498267	Razón Social:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA		Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA							
Número:	142480029	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA		Tipo:	Ahorro	Estado: Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	701/2025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE
Tipo Beneficiario Pago				01 - Beneficiario final			
				Fecha:			
				2025-09-07			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	3.166.666,00	0,00	3.166.666,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	21.092,00
						21.092,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
000 - HSR-GESTION GENERAL		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-09-06	3.166.666,00
					05 NINGUNO
					Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHfcastrog

01-01-01

6/09/2025 12:00:00 p. m.

FABIAN CASTRO GOMEZ

SENADO DE LA REPUBLICA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	560825	Fecha Registro:	2025-09-06		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	81025
Valor Inicial:	3.166.666,00	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	3.166.666,00	Saldo x Ordenar:	3.166.666,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	21.092,00	Valor Neto:	3.145.574,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	1125	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	13131	
TERCERO											
Identificacion:	1110498267	Razon Social:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	142480029	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	583725	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:			Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	0701-2025		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2025-09-06		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		Nación	10	CSF	05-NINGUNO					

Objeto:

CONTRATO N° 0701-2025 -HONORARIOS MES DE AGOSTO - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA - FCG

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-06	Generada	3.166.666,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.753.566,00	0,766 %	21.092,00	21.092,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:MHfcastrogFABIAN CASTRO GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:01-01-01SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha y Hora Sistema:2025-09-06-4:11 p. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	560825	Fecha Registro:	2025-09-06		Unidad / Subunidad ejecutora:		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	81025	Nro. Cdp:	1125
Valor Inicial:	3.166.666,00	Valor Total Operaciones:			0,00		Valor Actual:	3.166.666,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	21.092,00	Valor Neto:	3.145.574,00			Saldo x Ordenar:		3.166.666,00	Comprobante Contable:	13131
TERCERO										
Identificacion:	1110498267	Razon Social:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA						Medio de Pago:	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	0701-2025		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-09-06	

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 13131 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	21.092,00
249055001	Servicios	0,00	3.145.574,00
511179001	Honorarios	3.166.666,00	0,00
	Sumatoria	3.166.666,00	3.166.666,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	3.166.666,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	3.166.666,00

Objeto:	CONTRATO N° 0701-2025 -HONORARIOS MES DE AGOSTO - DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA - FCG
---------	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2				S.M.M.L.V	
				1,423,500	
TARIFA	ICA 0.7660%				
ACTIVIDAD ECONOMICA	74902	UVT AÑO 2025	\$	49,799.00	
701-2025	1110498267	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA			
1 PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS					
Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista				3,166,666	
Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)			I.V.A. 19%	0	1
RTE IVA			RTE I.V.A. 15%	0	1
RTE ICA			ICA. 0.766%	-21,093	1
				0	N
Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas				3,166,666	
BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%				1,423,500	
BASI ICA				2,753,566	
2 MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)					
a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135			16%	\$	227,800
Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T				\$	-
4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135			12.50%	\$	177,900
5. Aportes ARL.			0.522%	\$	7,400
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional				\$	413,100
SUBTOTAL				\$	2,753,566
3 MENOS RENTAS EXENTAS					
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT				\$	-
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.				\$	-
Total rentas exentas				\$	-
SUBTOTAL				\$	2,753,566
4 MENOS DEDUCCIONES					
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.				\$	-
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.				\$	316,666.60
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.				\$	-
Total Deducciones				\$	316,666.60
SUBTOTAL				\$	2,436,899
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)				\$	609,225
Limite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones			no j	\$	1,101,426
Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones				\$	925,891
Base gravable (ver tabla				\$	1,827,675
TOTAL A PAGAR		\$	(3,145,574.00)	Retención en la fuente a efectuar	
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)				\$	- 0.00000%

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CODIGO: RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA		VERSIÓN: 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BÁSICA				
No ACTO ADMITIVO/CONTRATO		BENEFICIARIO		NIT O CEDULA
0701 de 2025		Brigitte Liseth Verano Góngora		1.110.498.267
TELÉFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3214529531	4		3.166.666	ago-25

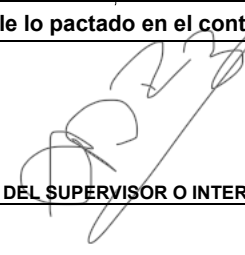
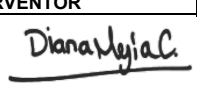
EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:				
Banco: BBVA	AH: X	CO:	No.: 142480029	Nombre: Brigitte Liseth Verano Góngora
CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
1125	81025	A-02-02-02-008-003	3.166.666	

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO		
	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	\$12.333.332	
+ ADICIONES	\$5.000.000	
= VALORES TOTALES	\$17.333.332	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE EST	\$14.166.666	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$3.166.666	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO	\$0	
= VALOR NETO A CANCELAR	\$3.166.666	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	\$0	

* Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES																
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)																
COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: 1) SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ____ NO <u>X</u> ____; SOY DECLARANTE DE IVA: SI ____ NO <u>X</u> ____ 2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. <u>0701</u> SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO <u>5 /05/2025</u> 3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI ____ NO <u>X</u> ____, HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO. 4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERIODO DE <u>AGOSTO</u> , PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÍ:																
<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Nombre EPS, AFP y ARL</th> <th>Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente</th> </tr> <tr> <td>Número de planilla:</td> <td>7983783095</td> <td>No. de aprobación del pago: 1745341509</td> </tr> <tr> <td>Salud:</td> <td>SANITAS</td> <td>\$ 290.000</td> </tr> <tr> <td>Pensión:</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$ 371.200</td> </tr> <tr> <td>ARL:</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$ 12.200</td> </tr> </table>	Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente	Número de planilla:	7983783095	No. de aprobación del pago: 1745341509	Salud:	SANITAS	\$ 290.000	Pensión:	PORVENIR	\$ 371.200	ARL:	POSITIVA	\$ 12.200	
Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retención en la fuente														
Número de planilla:	7983783095	No. de aprobación del pago: 1745341509														
Salud:	SANITAS	\$ 290.000														
Pensión:	PORVENIR	\$ 371.200														
ARL:	POSITIVA	\$ 12.200														

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO	
NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	 FIRMA CONTRATISTA
Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR 
NOMBRE: ASTRID SALAMANCA RAHIN	
CARGO: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSION: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número 0701 de 2025	
Nombre del Contratista: Brigitte Liseth Verano Góngora	
Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.	
Número del CDP: 1125	Número del Registro: 81025
Fecha de Iniciación: 5 de mayo de 2025	Fecha de Terminación: 19 de agosto de 2025

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	<i>Informe Mensual:</i>		<i>Informe Final:</i> X
Informe mensual de actividades No.: 4			
Fecha de presentación: septiembre de 2025	Período del informe: agosto de 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: agosto	No. De planilla: 7983783095		
	No de aprobación de pago: 1745341509		
Valor del Contrato: \$12.333.332	Valor de Adición: \$5.000.000		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Brindar acompañamiento en la identificación, elaboración, revisión, actualización, control de cambios, eliminación, aprobación, divulgación documental que correspondan al proceso estratégico y el Proceso de Gestión de Compras y Contratación de la Dirección General Administrativa.	Apoyé en la revisión documental de los procesos de la Dirección General Administrativa, donde se determinó cada una de las acciones a ejecutar para llevar a cabo el control de la información documentada, de forma que se verifique el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, alineados con la ISO 9001- 2015 y con el modelo Integrado de Planeación y Gestión,

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

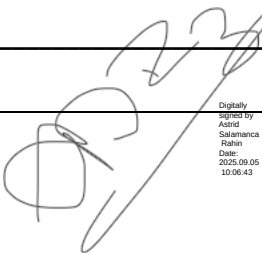
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	con el fin de generar cultura en el control documental. Acta de reunión 25.12 - Reunión de apertura revisión documental Proceso Gestión Estratégica • Participé en la reunión que se realizó con la División de Planeación y Sistemas, donde se analizó la alineación de los documentos y se identificaron oportunidades de actualización, especialmente en el tema de planes tácticos (que serán eliminados), así como en la corrección de redacción, ortografía, y puntuación, se revisaron los siguientes documentos: ✓ Caracterización Proceso Gestión Estratégica. ✓ Procedimiento Diagnóstico Organizacional y Formulación del Plan Estratégico. ✓ Procedimiento para el Despliegue Estratégico. ✓ Procedimiento para el Seguimiento a la Plataforma Estratégica. ✓ Revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión. ✓ Instructivo para la Gestión del Cambio. ✓ Formato Plan Estratégico. ✓ Formato Plan de Acción General. ✓ Formato Plan de Acción Táctico. ✓ Formato Plan Institucional. Acta de reunión 25.14 - Revisión documental proceso Gestión Estratégica.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr10
	INFORME DE ACTIVIDADES		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
	Participé en la reunión que se realizó con la División de Planeación y Sistemas donde dieron a conocer el informe que desde ésta División realizaron con algunas recomendaciones a tener en cuenta en la revisión documental de los procesos de DGA. Acta de reunión 25.15 - Reunión informe final revisión documental Proceso Gestión Estratégica.
Apoyar en la elaboración de informes sobre la gestión del riesgo, la efectividad de los controles y sobre análisis de medición del desempeño del proceso Estratégico y de compras y contratación.	Apoyé en la consolidación del análisis de riesgos para realizar el informe semestral gestión del riesgo y efectividad de la unidad de archivo administrativo y secretaria general. Correos Electrónicos
Brindar apoyo a la Dirección General en los seguimientos programados a planes, riesgos, indicadores, planes institucionales y plan de mejoramiento.	- Participé en la reunión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), la cual tuvo como finalidad revisar el estado actual de la implementación del PESV del del Senado de la República, analizando sus avances, tareas pendientes y aspectos críticos para su implementación. Asimismo, se buscó definir acciones y lineamientos que fortalezcan la gestión del plan y garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial. Acta de reunión 25.04 - Reunión Revisión de avances del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). - Apoyé en la revisión de los avances a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, contrastando la información registrada con los porcentajes de avances y las fuentes de verificación correspondiente. Acta de reunión 25.24 – Plataforma Estratégica.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: PC-Fr10
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
Apoyar a la Dirección General Administrativa en el proceso de desarrollo de acciones conjuntas con la segunda línea de defensa identificada en el Senado de la República con el fin realizar seguimiento a la identificación y analizar los cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión Institucional.	Participé en la reunión de seguimiento a actividades de la Dirección General Administrativa, con el fin de verificar que se estén ejecutando de acuerdo con el cuadro de actividades. Acta de reunión 25.23 Plataforma Estratégica.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: Nombre: Brigitte Liseth Verano Góngora Firma 	El Supervisor: Nombre: ASTRID SALAMANCA RAHIN Cargo: Directora General Administrativa Vo.Bo 

Original: Expediente del Contrato

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110498267	NÚMERO PLANILLA:	7972398701	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA	DÍAS DE MORA:		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
DIRECCIÓN:	CRA 3 SUR 16 - 49	TELÉFONO:	3214529		0		mayo AÑO
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1548867536
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200	
SUBTOTALES:										\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200	

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	
SUBTOTALES:													\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200			
SUBTOTALES:									\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200			

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP			DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			COTIZACIÓN	VALOR ADRES					TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	CC 1110498267	VERANO GONGORA BRIGITTE LISETH	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.320.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 2.320.000	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 371.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.320.000	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.320.000	\$ 111049826	\$ 12.200		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$

TOTAL PAGADO:

\$ 673.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110498267	NÚMERO PLANILLA:	7975003064		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA	DÍAS DE MORA:	0								
DIRECCIÓN:	CRA 3 SUR 16 - 49	TELÉFONO:	3214529	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/07/14				NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1626829602
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE										
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per										
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200		
SUBTOTALES:										\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200		

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000		
SUBTOTALES:													\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200	
SUBTOTALES:									\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
DATOS DEL COTIZANTE										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP			DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
										ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD			EMPLEADOR	EMPLEADO					INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
1	CC 1110498267	VERANO GONGORA BRIGITTE LISETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 2.320.000				NO																	230301-PORVENIR	30	2.320.000	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 371.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	2.320.000	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	2.320.000	\$ 111049826	\$ 12.200		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 673.400

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200
SUBTOTALES:										\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000
SUBTOTALES:									\$ 290.000				\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200
SUBTOTALES:									\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1110498267	VERANO GONGORA BRIGITTE LISETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 2.320.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 2.320.000	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 371.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.320.000	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.320.000	\$ 111049826	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 673.400
----------------------	-------------------

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200
SUBTOTALES:										\$ 371.200	\$ 0	\$ 371.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 290.000		\$ 0		\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000
SUBTOTALES:												\$ 290.000	\$ 0	\$ 0	\$ 290.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 12.200	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200
SUBTOTALES:									\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 12.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 1110498267	VERANO GONGORA BRIGITTE LISETH	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 2.320.000				NO																		230301-PORVENIR	30	\$ 2.320.000	\$ 371.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 371.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.320.000	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 2.320.000	\$ 111049826	\$ 12.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 673.400
----------------------	-------------------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

NUMERO DE CONTRATO: 0701 de 2025

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: ASTRID SALAMANCA RAHIN - DIRECTORA GENERAL

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA

CEDULA: 1.110.498.267

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.

Obligaciones específicas del contratista.

1. Brindar acompañamiento en la identificación, elaboración, revisión, actualización, control de cambios, eliminación, aprobación, divulgación documental que correspondan al proceso estratégico y el Proceso de Gestión de Compras y Contratación de la Dirección General Administrativa.
2. Apoyar en la elaboración de informes sobre la gestión del riesgo, la efectividad de los controles y sobre análisis de medición del desempeño del proceso Estratégico y de compras y contratación.
3. Brindar apoyo a la Dirección General en los seguimientos programados a planes, riesgos, indicadores, planes institucionales y plan de mejoramiento.
4. Apoyar a la Dirección General Administrativa en el proceso de desarrollo de acciones conjuntas con la segunda línea de defensa identificada en el Senado de la República con el fin realizar seguimiento a la identificación y analizar los cambios que afecten el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

**PLAZO, VALOR Y
FORMA DE PAGO**

Plazo de ejecución. Hasta el **19 DE JULIO DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Inicio suspens ión	Día	Mes	Año	Fecha de reinicio	Día	Mes	Año
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APL ICA	NO APLICA	NO APLICA

Valor. DOCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$12.333.332,00) , incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N° 2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N° 1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

Forma de pago. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2025					
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$4.166.666	\$5.000.000
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.	Novbre.	Dicbre.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN				CODIGO: PC-Fr36	
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO				VERSIÓN: 05	
	SENADO DE LA REPÚBLICA				FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27	

	<table><tr><td>\$3.166.666</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr></table>	\$3.166.666	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA															
\$3.166.666	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																	
	El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato. Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificadorio del presente contrato. Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.																					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	<table><tr><td colspan="7">Disponibilidad presupuestal.</td></tr><tr><td>Fuente</td><td>Rubro</td><td>Número CDP</td><td colspan="3">Fecha Expedición CDP</td><td>CDP a afectar en la suma de</td></tr><tr><td>FUNCIONAMIENTO</td><td>A-02-02-02-008-003</td><td>1125</td><td>Día 18</td><td>Mes 01</td><td>Año 2025</td><td>\$12.333.332</td></tr></table>	Disponibilidad presupuestal.							Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	Día 18	Mes 01	Año 2025	\$12.333.332
Disponibilidad presupuestal.																						
Fuente	Rubro	Número CDP	Fecha Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de																
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	Día 18	Mes 01	Año 2025	\$12.333.332																
OBLIGACIONES GENERALES																						
1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).																					
2. VIGENCIA Y GARANTÍAS	La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.																					
	GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA __x_																					
3. OBLIGACIONES GENERALES A	1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se																					

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

CARGO DE EL/LA CONTRATISTA	desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma. Así mismo, durante la ejecución del contrato, El contratista se compromete a informar a la Entidad en caso de realizar alguna novedad en la afiliación. 5) Presentar, al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este. 6) Dar cumplimiento a las normas constitucionales y legales que tengan relación con la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL/LA CONTRATISTA. 7) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. Para efectos del presente contrato se entenderá por “<i>información confidencial</i>” aquella información propia de cada una de las partes, de carácter técnico, comercial, financiera, administrativo o legal a la que normalmente no tiene acceso libre el público en general y por tanto debe permanecer en reserva por los funcionarios y terceros no autorizados. Dentro de la información confidencial se encuentra incluido el secreto empresarial, de acuerdo con la definición que del mismo consagra el artículo 260 de la Decisión 486 de 2000 Comunidad Andina. La información dejará de ser confidencial cuando sea de dominio público por haber sido publicado por la parte que es titular de ella o de aquella información que deba ser divulgada por disposición legal o de orden judicial. 8) Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato. 9) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio al Senado de la República o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier incidente o accidente de trabajo que afecte la cobertura a la Administradora de Riesgos Laborales. 12) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de medioambiente. 13) EL/LA CONTRATISTA será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 14) En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4 del decreto 1080 de 2015, al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar al Supervisor mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder o custodia. 15) El contratista se compromete en la ejecución contractual a conocer y dar estricto cumplimiento al "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES".
-----------------------------------	--

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		CODIGO: PC-Fr36
	SENADO DE LA REPÚBLICA		VERSIÓN: 05
			FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

4. OBLIGACIONES DEL SENADO	1) Cancelar a EL/LA CONTRATISTA el valor del presente contrato en la oportunidad y formas aquí establecidas; 2) Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato, según informe del Supervisor delegado para estos efectos; 3) Suministrar la información que requiere EL/LA CONTRATISTA para realizar sus labores; 4) Las demás que se requieran para el desarrollo de las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Informar a EL/LA CONTRATISTA, a través del supervisor del contrato, de las solicitudes o sugerencias dentro de los términos del contrato; 6) Si por razones de la ejecución contractual EL/LA CONTRATISTA se debe desplazar fuera de la ciudad de Bogotá D.C, el Senado de la República asumirá los gastos de traslado y los gastos de viaje a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional; la entidad estatal pagara la cobertura cuando del desplazamiento del contratista aumentare el riesgo. 7) EL SENADO con el fin de prestarle colaboración al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y teniendo en cuenta EL SENADO maneja información sensible que debe ser protegida y por tanto solo puede ser consultada en las sedes de EL SENADO, podrá facilitar al CONTRATISTA mobiliario, equipos, instrumentos, materiales e insumos en general para el ejercicio de sus actividades en las instalaciones de EL SENADO. En este caso el CONTRATISTA deberá restituir al SENADO los bienes en el estado en que los recibió (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de este contrato; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. 8) El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL ÁMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA - SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	EL SENADO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. PARAGRAFO PRIMERO. El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este PARAGRAFO SEGUNDO. La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. PARAGRAFO. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	1) El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. 2) Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. 3) Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. 4) En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del SENADO DE LA REPÚBLICA .
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a EL CONTRATANTE , se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL CONTRATANTE y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO DE LA REPÚBLICA y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del SENADO DE LA REPÚBLICA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA , salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al SENADO DE LA REPUBLICA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARAGRAFO PRIMERO. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. PARAGRAFO SEGUNDO. Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARAGRAFO ÚNICO. El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. PARAGRAFO PRIMERO. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO. El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre EL/ LA CONTRATISTA y EL SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA , de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “ Correo Electrónico de Notificación ” del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: 1) Registro presupuestal; 2) Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales , que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr36
	FORMATO DOCUMENTO COMPLEMENTARIO		VERSIÓN: 05
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2024-02-27

	afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 3) Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.
--	--

Proyectó: Katheryn Parra M.- Abogado DGA

Revisó: Yesid Alejandro Gómez Soler- Abogado DGA

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)							
0701 DE 2025	ADICIÓN	X	PRORROGA	x	SUSPENSIÓN		OTROSÍ	

INFORMACIÓN CONTRATANTE		
Nombre	:	SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	:	899.999.103-1
Dirección Notificación	:	Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	:	3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	:	Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	:	C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG		
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 29 de octubre de 2024 y Acta de Posesión de la misma fecha, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.		

INFORMACIÓN CONTRATISTA		
Nombre	:	BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA
Identificación	:	No. 1.110.498.267
E-mail notificación	:	briggittelisethverano@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
Nombre			Cargo			
ASTRID SALAMANCA RAHIN			DIRECTORA GENERAL			
ESPECIFICACIONES CONTRATUALES						
Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. 0701 de 2025 presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:						
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de ejecución	4. Plazo Vigente		
02/05/2025	19/07/2025		05/05/2025	19/07/2025		
	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución				
	NO APLICA	NO APLICA				
5. Suspensiones						
Primera		Segunda		Tercera		
Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	Fecha Inicio Suspensión	Fecha Reinicio Ejecución	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
6. Prórrogas			7. Valor			
Primera	Segunda	Tercera	Valor Inicial	Adición 1	Adición 2	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$12.333.332	0,00	0,00	\$12.333.332

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL
Toda la gestión contractual del Senado de la República se fundamenta en una planeación previa, que busca el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades de la entidad. Este principio tiende a evitar que la selección de un contratista, la suscripción de un contrato, su ejecución y liquidación, sea producto de la improvisación. No obstante, en ocasiones es necesario realizar algunos cambios en el contrato, para lo cual, el ordenamiento jurídico colombiano ha provisto a las entidades del estado de mecanismos, como las prórrogas y adiciones que permiten modificar las condiciones del negocio jurídico sin alterar su objeto esencial. El artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo de las partes, siempre que haya justificación objetiva, y cuando las modificaciones no alteren la esencia del contrato original; lo anterior conforme al Principio de Buena Fe y Equilibrio Contractual. Por su parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que los contratos se podrán adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, facultando a las entidades a realizar las adiciones siempre y cuando no quebranten los límites presentados en el contrato inicial. Respecto al valor máximo a adicionar de los contratos estatales, ha señalado la Corte Constitucional (Sentencia C-300/12): “Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. (...). El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato - no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. (...). Lo mismo ocurre con el precio, cuya adición, de

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

conformidad con esta misma providencia, es además expresamente autorizada por el artículo 40 de la ley 80, siempre y cuando no exceda el 50% del valor inicial.

Que el Senado República celebró contrato de prestación de servicios con el contratista **BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA**, con el fin de ejecutar el siguiente objeto contractual: *“EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República”*.

La presente modificación contractual busca asegurar que la Dirección General Administrativa cumpla eficazmente sus funciones, siempre en apego a los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Además, esta acción se enmarca dentro de la competencia de administración de recursos materiales, según lo dispone el numeral 1 del artículo 371 de la Ley 5 de 1992.

Es importante destacar que, bajo el principio de autonomía de la voluntad que rige las relaciones contractuales, es viable acordar modificaciones a los contratos estatales. Esto es posible siempre y cuando estas modificaciones mejoren la ejecución del contrato y no alteren su esencia ni su naturaleza original, tal como lo permite el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Dada la **necesidad operativa** de la entidad y en aras de la **eficiencia y economía**, la Directora General Administrativa del Senado de la República considera esencial modificar el **Contrato No. 0701 de 2025**. Esta adición, que no excede el 50% del valor inicial pactado, por lo cual se hace necesario adicionar la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**. El propósito es permitir que el contratista siga cumpliendo con sus obligaciones hasta el 19 de agosto de 2025, elevando el valor total del contrato a **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$17.333.332) M/Cte.**

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO								
1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 0701 de 2025						2.Prórroga	3. Suspensi ón	4. Reinicio Ejecución
Valor a Adicionar		Valor total						
\$5.000.000		\$17.333.332						
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.						Hasta el 19 de agosto de 2025	N/A	N/A
4. Respaldo Presupuestal								
	Fuente	Rubro	Núm ero CDP	Fecha Inicial Expedición CDP			CDP a afectar en la suma de	
	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	1125	Día	Mes	Año		
				18	ENERO	2025	\$17.333.332	
5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.								
Que teniendo en cuenta la viabilidad legal, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad descrita, procede legalmente la adición y prórroga que se registrá por lo establecido en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus disposiciones reglamentarias, demás normas que regulan la materia, y en particular por las siguientes cláusulas:								
PRIMERA: ADICIONAR al contrato No. 0701 de 2025 en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), con el fin de continuar con la ejecución de las actividades.								
SEGUNDA: Modificar el valor total del contrato en la suma DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$17.333.332) M/Cte.								
TERCERA: Modificar el plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de agosto de 2025.								
6. Pagos								
Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la “Forma de Pago” del Contrato No. 0701 de 2025, para la actual vigencia, quedará así:								
Recursos Vigencia Actual								
2025								
Enero	Febrero	Marzo	Abril		Mayo	Junio		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		\$4.166.666	\$5.000.000		
Julio	Agosto	Sept.	Octubre.		Novbre.	Dicbre.		
\$5.000.000	\$3.166.666	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
7. Modificación garantías por parte de “EL CONTRATISTA”				8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales				

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	CODIGO: PC-Fr28
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2020

NO APLICA	Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. 0701 de 2025 .	
9. Perfeccionamiento	10. Requisitos de Ejecución	
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.	Aprobación Garantías por “EL SENADO”	Expedición Registro Presupuestal
	NO APLICA	SI APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato **0701-2025** en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfección a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA 

Revisó: Holman Salazar -Abogado DGA 

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC-Fr11
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN: 04
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2023-12-15

FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 0701 DE 2025

El suscrito (a), ASTRID SALAMANCA RAHIN, Directora General Administrativa, en calidad de Supervisor del Contrato # 0701 de 2025, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	Brigitte Liseth Verano Góngora
IDENTIFICACION:	1.110.498.267 de Ibagué
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Dirección General Administrativa del Senado de la República.
VALOR INICIAL:	\$ 12.333.332
VALORES ADICIONES:	\$5.000.000
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 17.333.332
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	\$ 0
PLAZO INICIAL:	Hasta el 19 de julio de 2025
PLAZOS ADICIONADOS:	Hasta el 19 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	05 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	19 de agosto de 2025
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE _ BUENO X REGULAR _ DEFICIENTE _ MALO _
MULTAS O SANCIONES:	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de septiembre del año 2025.

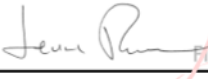


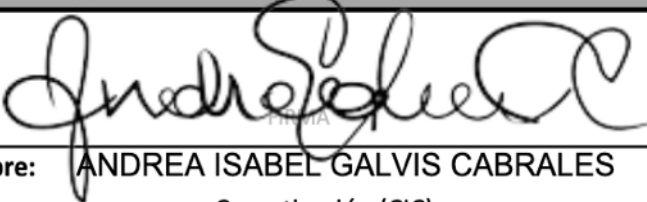
ASTRID SALAMANCA RAHIN
Supervisor contrato # 0701 DE 2025
SENADO DE LA REPÚBLICA

	PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Código: RF-Fr04
	SENADO DE LA REPÚBLICA	Versión: 02
	Fecha de Aprobación: 2023 / 12 / 15	

No CONTRATO Y FECHA:	0701 DE 2025
-----------------------------	--------------

El Senado de la República, certifica que el Sr.(a) _Brigitte Liseth Verano Gongora_ identificado CC con Cedula de Ciudadanía No. _1110498267, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA	D	M	AÑO
Firmado digitalmente por LENIN JOSE PALOMINO BLANCO Fecha: 2025.08.21 14:14:40 -05'00'  Nombre: _____ Cargo: Asistente de Biblioteca			

2. PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	21	08	2025
 Nombre: ANDREA ISABEL GALVIS CABRALES Carnetización (CIC) CIC-2025415A-MB			

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS	D	M	AÑO
Marque con X si recibio Viaticos	Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04.		
SI ☐	Firmado digitalmente por GUSTAVO ALFREDO FORERO RIVEROS Fecha: 2025.08.21 12:46:54 -05'00'  Nombre: _____ Cargo: Jefe Sección de Pagaduría		
NO ☒			



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 14:17:30
Brigitte Liseth V...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 [Información general](#)

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

2 [Condiciones](#)

VER CONTRATO

3 [Bienes y servicios](#)

Ejecución del Contrato

4 [Documentos del Proveedor](#)

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

5 [Documentos del contrato](#)

Plan de Pagos

6 [Información presupuestal](#)

7 **Ejecución del Contrato**

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

8 [Modificaciones del Contrato](#)

9 [Incumplimientos](#)

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	9/06/2025 6:28:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	9/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4.166.666 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	1/07/2025 10:14:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	003	1/08/2025 10:30:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5.000.000 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ NOTIFICACION INICIO CONTRATO 0701-2025 BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA.pdf	NOTIFICACION INICIO CONTRATO 0701-2025 BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ SIIF 0701-2025.pdf	SIIF 0701-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ ARL701 1110498267 GONGORA.pdf	ARL701 1110498267 GONGORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTIFICACION ADICION Y PRORROGA CONTRATO 0701-2025 BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA.pdf	Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - NOTIFICACION ADICION Y PRORROGA CONTRATO 0701-2025 BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ RP ADICION CONT. 0701-2025 BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA.pdf	RP ADICION CONT. 0701-2025 BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐ Cuenra de cobro SIIF JUNIO.pdf	Cuenra de cobro SIIF JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

SOPORTES ACTIVIDAD No 1

Acta de reunion 25.12 Reunión de apertura revisión documental
Proceso Gestión Estratégica

25.14 - Revisión documental proceso Gestión
Estratégica.

25.15 - Reunión informe final revisión documental
Proceso Gestión Estratégica.

Equipo de trabajo para la revisión documental

- 25.12 - Reunión de apertura revisión documental

Proceso Gestión Estratégica

Imprimir

Viernes, 01.08.2025 09:30 **DURACIÓN:** 01:00 | DPS/VIRTUAL

Objetivo	Determinar cada una de las acciones a ejecutar para llevar a cabo el control de la información documentada de los procesos del Senado de la República, de forma que se verifique el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, alineados con la ISO 9001- 2015 y con el modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar cultura en el control documental.		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS
	 Mary Alexandra Rodriguez Bernal - Profesional Universitario <i>Miembro del grupo o equipo de trabajo</i>	✓	
	 Maria Fernanda Cardona Suarez - Contratista Direccion General Administrativa <i>Miembro del grupo o equipo de trabajo</i>	✓	Aprobado 2025-08-19 16:38:13
	 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa	✓	
	 Blanca Janeth Hernandez Gonzalez - Mecnografa	✓	
	 Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa	✓	
	 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa	✓	
Temas desarrollados	Relatoría de la reunión Se inicia la reunión con la presencia del equipo de trabajo de la Dirección General Administrativa que estan involucrados en el proceso de Gestión Estratégica, se da a conoce el objetivo de la reunión que es iniciar la revisión documental del proceso de gestión estratégica para 2025, de acuerdo con el Plan de Revisión Documental de la División de Planeación y Sistemas. El equipo facilitador para esta tarea esta conformado por María Fernanda Cardona Suarez y Mary Alexandra Rodriguez Bernal. Su objetivo es asegurar que la documentación sea clara, cumpla con los estándares de calidad de la entidad, sea fácil de entender y apoye la mejora continua del desempeño de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento GC-Pr05 Procedimiento para la mejora continua de los procesos. De acuerdo con el programa para el segundo semestre de la presente vigencia esta incluido el proceso en mención, dentro del alcance se encuentran incluidos los siguientes documentos para su revisión: ◦ PE-Ca001 Caracterización Proceso Gestión Estratégica V006 ◦ PE-Pr001 Procedimiento diagnóstico organizacional y formulación del plan estratégico V005		

- PE-Pr002 Procedimiento para el despliegue estratégico V006
- PE-Pr003 Procedimiento para el seguimiento a la plataforma estratégica V005
- PE-Fr001 Formato plan estratégico V002
- PE-Fr-002 Formato plan de acción general V005
- PE-Fr003 Formato plan de acción táctico V005
- PE-Fr006 Formato plan institucional V001

Se explica el flujo del procedimiento de revisión documental, que incluye la conformación de un equipo de trabajo, la preparación del equipo, la ejecución de la revisión, el análisis de los resultados, la presentación de un informe final al Ingeniero Lenin José Palomino B. como Jefe de la División de Planeación y Sistemas y Coordinador del Equipo de Trabajo de Revisión Documental, de igual manera se envía copia a la Oficina Coordinadora del Control Interno. El alcance de esta revisión para el segundo semestre incluye el proceso de Gestión Estratégica y posteriormente el proceso de Gestión de Compras y Contratación.

Se propone la fecha de entrega del informe final para el 19 de agosto del presente año, se solicita acordar las fechas para el acompañamiento y revisión de documentos. Claudia Guerrero de la DGA indicó que la caracterización ya está revisada y se presentara su solicitud para llevarla a Equipo Técnico de Calidad, también mencionó que el formato de plan de acción táctico ya ha sido revisado y se solicitará su eliminación, lo que adelanta la tarea.

Se acuerda llevar a cabo la reunión para revisar los procedimientos restantes el próximo miércoles 06 de agosto en la jornada de la mañana, con la intención de revisar todo en esa sesión.

Se informa que de las reuniones se genera una grabación y un acta para consulta de todos los participantes. Se utilizarán un formato de lista de chequeo para identificar la implementación de procedimientos y un formato de informe final (FR15) para reportar oportunidades de mejora y observaciones.

También destacó la importancia de cumplir con el instructivo de elaboración o modificación de documentos, así como verificar el uso adecuado de plantillas y la lógica de las actividades y controles en la documentación, así mismo se informó que el proceso de Gestión Estratégica para 2024 solo logró una actualización de tres documentos previstos, resultando en un 53.33% de cumplimiento del indicador.

Se explicó la mecánica de la revisión, indicando que el equipo de la DPS revisa previamente los documentos y se prepara una lista de chequeo con preguntas. Durante la reunión, presentarán los documentos y harán preguntas sobre su ejecución o manejo, esperando respuestas de los participantes. Una vez recopiladas las observaciones, se prepara un informe preliminar y luego el informe final. María Fernanda Cardona Suarez enfatizó que se trabajará sobre los documentos actualmente vigentes, incluso si los participantes ya tienen revisiones preliminares, ya que estas pueden complementar sus hallazgos.

Se da por terminada la reunión y se confirma iniciar la revisión el día 06/08/2005.

Se adjunta [grabación de la reunión](#).

Se adjunta [presentación de apertura](#)

Mary Alexandra Rodriguez Bernal

Equipo de trabajo para la revisión documental

- 25.14 - Revisión documental proceso Gestión Estratégica

Miércoles, 06.08.2025 09:00 **DURACIÓN:** 03:00 |

Objetivo	Determinar cada una de las acciones a ejecutar para llevar a cabo el control de la información documental los procesos del Senado de la República, de forma que se verifique el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, alineados con la ISO 9001- 2015 y con el modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar cultura en el control documental.			
Asistentes	PARTICIPANTES		ASIS TIO	FIRMAS
	 Mary Alexandra Rodriguez Bernal - Profesional Universitario <i>Miembro del grupo o equipo de trabajo</i>		✓	
	 Maria Fernanda Cardona Suarez - Contratista Direccion General Administrativa <i>Miembro del grupo o equipo de trabajo</i>		✓	
	 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa		✓	
	 Blanca Janeth Hernandez Gonzalez - Mecnografa		✓	
	 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa		✓	
	 Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa		✓	
Temas desarrollados	Relatoría de la reunión			
	En la reunión se revisó la documentación del proceso de Gestión Estratégica con el fin de garantizar que sea clara, comprensible y de fácil uso para los usuarios, contribuyendo así a la mejora continua. Se analizó la alineación de los documentos y se identificaron oportunidades de actualización, especialmente en el tema de planes tácticos (que serán eliminados), así como en la corrección de redacción, ortografía, y puntuación. Se revisaron los siguientes documentos:			
	N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN
1	PE-Ca001	Caracterización Proceso Gestión Estratégica	V006	21/03/2024
2	PE-Pr001	Procedimiento Diagnóstico Organizacional y Formulación del Plan Estratégico	V005	28/11/2022

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA
3	PE-Pr002	Procedimiento para el Despliegue Estratégico	V006	21/03/2024
4	PE-Pr003	Procedimiento para el Seguimiento a la Plataforma Estratégica	V005	28/11/2022
5	PE-Pr005	Revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión	V005	31/08/2023
6	PE-In001	Instructivo para la Gestión del Cambio	V001	30/11/2023

N°	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO	VERSIÓN	FECHA
1	PE-Fr001	Formato Plan Estratégico	V002	01/06/2021
2	PE-Fr002	Formato Plan de Acción General	V005	01/06/2021
3	PE-Fr003	Formato Plan de Acción Táctico	V005	01/06/2021
4	PE-Fr006	Formato Plan Institucional	V001	13/05/2020

Se resaltó la importancia de que la documentación refleje de forma precisa las actividades realizadas, permitiendo que cualquier persona pueda seguir los procesos paso a paso. También se incorporaron observaciones iniciales de los equipos registradas en los formatos de revisión documental.

En cuanto al seguimiento a la plataforma estratégica, se propuso implementar revisiones preventivas de carácter semestral o anual para anticipar riesgos y asegurar la pertinencia de las acciones. Se señaló que algunas tareas permanecen abiertas de un plan a otro y se acordó establecer fechas límite para garantizar su cierre dentro del mismo año fiscal.

Se presentaron explicaciones sobre el funcionamiento del módulo de estrategia en la herramienta Daruma, destacando la necesidad de registrar acciones para todos los planes institucionales, incluso aquellos de carácter informativo, a fin de vincularlos a la estrategia institucional.

Se planteó la homogenización de términos y la actualización de definiciones en los documentos, la eliminación de formatos en desuso, la actualización de la base legal y la incorporación de conceptos como “planes transversales”. Asimismo, se acordó ajustar el procedimiento de seguimiento a la plataforma estratégica para incluir nuevas actividades como el alistamiento previo de información y la elaboración de un informe de análisis posterior al seguimiento.

Se discutió la clarificación de terminología en procedimientos clave, evitando expresiones que puedan generar confusión, como “rendir cuentas” en contextos de revisión interna, y reemplazándolas por términos más precisos como “informar” o “verificar la eficacia”.

En materia de comunicaciones, se acordó que la elección del medio dependerá de la formalidad y trazabilidad requerida, manteniendo la comunicación interna para asuntos formales y permitiendo el uso de correo electrónico para intercambios menos formales.

En cuanto a los formatos, se propuso revisar la asignación de responsables en el plan estratégico, incorporar indicadores en el plan de acción general y vincular proyectos desde la fase inicial de planificación. Se evaluó la posibilidad de unificar formatos para el plan institucional y el plan táctico, facilitando su gestión y seguimiento en Daruma.

Finalmente, se solicitó el envío de evidencias relacionadas con la nueva plataforma estratégica, incluyendo actas, resultados de autodiagnósticos, convocatorias y demás documentos de soporte, con fecha límite de entrega previamente establecida. También se recordaron las fechas mensuales para presentar solicitudes de

modificación de documentos, con el fin de someterlas a revisión técnica y aprobación en el comité institucional correspondiente.

Maria Fernanda Cardona Suarez

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2025-08-19, 17:54:41

Equipo de trabajo para la revisión documental

- 25.15 - Reunión informe final revisión documental

Proceso Gestión Estratégica

Jueves, 14.08.2025 08:00 **DURACIÓN:** 01:00 |

Objetivo	Determinar cada una de las acciones a ejecutar para llevar a cabo el control de la información documentada de los procesos del Senado de la República, de forma que se verifique el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad, alineados con la ISO 9001- 2015 y con el modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de generar cultura en el control documental.		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS
	 Jalil Mahuad Alean - Asistente Administrativo Miembro del grupo o equipo de trabajo		
	 Mary Alexandra Rodriguez Bernal - Profesional Universitario Miembro del grupo o equipo de trabajo		
	 Maria Zulay Tatiana Leon Alzate - Contratista División de Planeación y Sistemas Secretario		
	 Maria Fernanda Cardona Suarez - Contratista Direccion General Administrativa Miembro del grupo o equipo de trabajo		
	 Juan Sebastian Lopez Caceres - Contratista División de Planeación y Sistemas Miembro del grupo o equipo de trabajo		
	 Blanca Janeth Hernandez Gonzalez - Mecnografa		
	 Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa		
	 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa		
	 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa		
Temas desarrollados	Relatoría de la reunión		

Realizamos la reunión para realizar el informe final de la revisión documental del Proceso de Gestión Estratégica, identificando las diferentes oportunidades de mejora de los siguientes documentos:

PE-Ca001 Caracterización Proceso Gestión Estratégica V006

PE-Pr001 Procedimiento diagnóstico organizacional y formulación del plan estratégico V005

PE-Pr002 Procedimiento para el despliegue estratégico V006

PE-Pr003 Procedimiento para el seguimiento a la plataforma estratégica V005

PE-Pr005 Procedimiento revisión por la dirección al sistema integrado de gestión V005

PE-In001 Instructivo para la gestión del cambio V001

PE-Fr001 Formato plan estratégico V002

PE-Fr002 Formato plan de acción general V005

PE-Fr003 Formato plan de acción táctico V005

PE-Fr006 Formato plan institucional V001

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

PE-Ca001 Caracterización Proceso Gestión Estratégica V006

1. Ajustar la información de acuerdo con la nueva planeación estratégica (Planes tácticos, planes institucionales y planes estratégicos)

2. Revisar que la información relacionada con el seguimiento a la plataforma estratégica sea coherente con la ejecución real de las actividades, garantizando que dichas acciones sean asumidas y desarrolladas por el proceso estratégico conforme a lo establecido.(Alcance y ciclo V (verificar)).

3. Revisar la información correspondiente a proveedores (entradas) y clientes (salidas).

PE-Pr001 Procedimiento diagnóstico organizacional y formulación del plan estratégico V005

1. Objetivo, debe iniciar con verbo en infinitivo y puntualizar la redacción y que sea coherente con el alcance.

2. Revisar las definiciones y fuente para actualizar si es necesario, toda vez que se toman de un texto del año 2008.

3. Revisar y definir las responsabilidades para incluir a los líderes de proceso. Puede ser en condiciones generales.

4. Validar el contenido de la condición general (f). si aplica.

5. Actividad No. 8 y 9 incluir la participación de la sociedad civil y entidades externas que pueden apoyar en la construcción del plan estratégico.

6. Actividad No. 10 validar el tema de la aprobación de plan estratégico, por la comisión de administración o comité institucional de gestión y desempeño.

7. Actividad 12, tener en cuenta que el plan estratégico se construye en el software de gestión de calidad, una vez se cuente con el plan de acción general y se carguen en el software los planes institucionales y estratégicos.

PE-Pr002 Procedimiento para el despliegue estratégico V006

1. Relacionar la fuente de los términos y definiciones, incluir el término de tableros de control para dirigirse a los indicadores y medición.
 2. Revisar y definir las responsabilidades para incluir a los líderes de proceso. Puede ser en condiciones generales.
 3. En la condición general (g) verificar su ejecución
 4. Verificar la condición general (h) frente al insumo de las herramientas de autodiagnóstico.
 5. Actividad No. 1 Verificar el registro.
 6. Actividad No.8 incluir una nota para verificar que todos los planes institucionales creados, cuenten con acciones para su cargue en el software de gestión de calidad.
-

PE-Pr003 Procedimiento para el seguimiento a la plataforma estratégica V005

1. Revisar las definiciones y fuente para actualizar si es necesario, toda vez que se toman de un texto del año 2014
 2. En el ítem de responsables, revisar la información para actualizar, teniendo en cuenta que la División de Planeación y Sistemas no envía informes de seguimiento de los planes a la Dirección General Administrativa.
 3. En la condición general (c) ajustar el término cierre efectivo por "cierre" y el nombre de la Oficina Coordinadora del Control Interno.
 4. Clarificar en la condición general (de) que la Dirección General Administrativa, es quien comunica a la Oficina Coordinadora del Control Interno y la División de Planeación y Sistemas.
 5. En la condición general (e) validar el tiempo definido para el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas.
 6. Validar la información de la condición general (g).
 7. Después de la actividad No. 3 incluir una actividad que corresponda al alistamiento de la información, para realizar los seguimientos.
 8. Actividad No. 4 revisar redacción, incluir el seguimiento que se realiza a normogramas e informes de indicadores y riesgos.
-

PE-Pr005 Procedimiento revisión por la dirección al sistema integrado de gestión V005

1. En el numeral 4. Responsables, literal (a) validar si aplica el término Rendir cuentas.
2. Actividad No. 7 "Definir acciones de mejora del SIG", se sugiere incluir que dichas acciones se deben llevar al módulo de oportunidades en el software de gestión de calidad - Daruma, para su control y

seguimiento.

PE-In001 Instructivo para la gestión del cambio V001

1. En el numeral 3. Términos y definiciones, incluir la fuente.
 2. En el numeral 4. Desarrollo del contenido. 4.1 Generalidades, primer párrafo. Validar el término "controles". En el párrafo 12, validar si aplica el término "realimentación". En el párrafo 14, ajustar la terminología con los cargos que aplican para la entidad.
 3. En el numeral 4. 4.2 párrafo 4, cambiar el término "empresa" por el definido para la entidad.
-

PE-Fr001 Formato plan estratégico V002

1. Revisar la columna de Área Responsable, para definir si se asigna un responsable por elemento estratégico o de manera general.
-

PE-Fr002 Formato plan de acción general V005

1. Incluir una columna para el indicador, con el fin de mantener el mismo despliegue del plan estratégico y validar la información correspondiente a los proyectos.
-

PE-Fr003 Formato plan de acción táctico V005

1. Se debe eliminar, toda vez que no se cuenta con dichos planes.
-

PE-Fr006 Formato plan institucional V001

1. Se debe ajustar de acuerdo con el despliegue del formato del Plan estratégico PE-Fr001 e incluir las columnas utilizadas en el formato PE-Fr003 Plan de acción táctico.
-

ASPECTOS POR MEJORAR IDENTIFICADOS:

1. Se evidenció que varios documentos del proceso presentan deficiencias en la redacción y en la ortografía, lo que dificulta la comprensión del contenido y puede generar interpretaciones erróneas. Esta situación afecta la claridad, coherencia y calidad de la información registrada, por lo que se requiere implementar un proceso de revisión y corrección lingüística previo a la aprobación y publicación de los documentos.
2. Se identificó falta de uniformidad en el uso de los términos empleados para referirse al Senado de la República dentro de la documentación del proceso. En algunos documentos se utiliza la denominación

- “entidad”, mientras que en otros se emplea “corporación” u otras variantes. Esta inconsistencia puede generar confusión y afectar la coherencia institucional. Se recomienda establecer y aplicar de manera uniforme la denominación oficial en todos los documentos.
3. En los puntos de control de los procedimientos, se identificó que no están cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad, se debe incluir periodicidad, ajustar redacción y validar el número de la actividad relacionada.
4. De acuerdo con la nueva plataforma Estratégica y la eliminación de los planes de acción tácticos, se debe eliminar de todos los documentos el término "Plan táctico" y las actividades asociadas, también es necesario actualizar y definir los formatos para plan estratégicos, plan de acción general y planes institucionales.
5. Se evidenció que en algunos documentos del proceso la base legal se encuentra desactualizada y no está alineada con el normograma vigente de la entidad. Esta situación puede generar inconsistencias normativas y afectar la validez de la información. Se recomienda revisar y actualizar la base legal de todos los documentos, asegurando su coherencia con el normograma institucional y estableciendo un mecanismo de verificación periódica para mantenerla actualizada.
6. En la documentación del proceso estratégico se establece la responsabilidad de realizar seguimiento a la plataforma estratégica y efectuar seguimientos preventivos trimestrales con apoyo de la División de Planeación y Sistemas. No obstante, se evidenció que dichas actividades no están siendo ejecutadas por parte de la Dirección General Administrativa, quedando actualmente los seguimientos preventivos únicamente a cargo de la División de Planeación y Sistemas. Esta situación incumple lo establecido en la documentación del proceso y limita el alcance de la supervisión planificada. Se recomienda que la Dirección General Administrativa asuma las responsabilidades definidas, garantizando la participación conjunta con la División de Planeación y Sistemas, en el desarrollo de los seguimientos preventivos.
7. Se evidenció que algunos de los involucrados en el proceso no tienen pleno conocimiento del contenido documentado, lo que genera desconocimiento sobre la forma en que determinadas actividades deben ser ejecutadas. En algunos casos, los responsables no tenían claridad sobre si las actividades se estaban realizando conforme a lo establecido e incluso se identificaron situaciones en las que no se estaban ejecutando de la manera documentada. Se recomienda reforzar la socialización y capacitación sobre la documentación del proceso, asegurando que todo el equipo de trabajo conozca y aplique de manera uniforme los lineamientos establecidos.

CONCLUSIONES:

La revisión documental del proceso de Gestión Estratégica permitió evidenciar el compromiso y la disposición del equipo para atender las reuniones programadas, así como la oportuna entrega de la información solicitada. Durante el ejercicio, se observó apertura al diálogo, colaboración entre las áreas involucradas y una actitud proactiva para aclarar dudas y facilitar la verificación de los documentos revisados.

El análisis permitió identificar aspectos por mejorar, entre los que se incluyen la necesidad de unificar la denominación oficial del Senado de la República en todos los documentos, reforzar la revisión de la ortografía y redacción, actualizar la base legal conforme al normograma institucional y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades definidas en la documentación del proceso, especialmente en lo relacionado con el seguimiento a la plataforma estratégica y los seguimientos preventivos.

En general, la revisión constituye un insumo valioso para orientar acciones que fortalezcan la estandarización documental, promuevan la coherencia institucional y contribuyan al desarrollo de una cultura de autocontrol, articulada con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Maria Fernanda Cardona Suarez

Vídeo de la reunión

Adjunto [vídeo de la reunión](#) como soporte de la misma

Maria Fernanda Cardona Suarez

SOPORTES ACTIVIDAD No 2

CORREOS ELECTRÓNICOS



Calidad DGA <calidaddga@senado.gov.co>

Fwd: Informe seguimiento riesgos

2 mensajes

Dirección Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>
Para: Calidad DGA <calidaddga@senado.gov.co>

12 de agosto de 2025, 15:29

Para tu conocimiento y fines pertinentes

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría General** <secretaria.general@senado.gov.co>
Date: mar, 12 ago 2025 a las 13:45
Subject: Informe seguimiento riesgos
To: Dirección Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>
Cc: Planeación y Sistemas <planeacionsistemas@senado.gov.co>

Cordial saludo me permito enviar adjunto oficio y formatos de seguimiento a los riesgos de los procesos que dependen de esta Secretaría.

--



Despacho - Grupo Jurídico-Espacios
Institucionales

SECRETARÍA GENERAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel: 3823000

Mail: secretaria.general@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA**

**SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Tel: 3 82 43 67

Mail: [direccion.
administrativa@senado.gov.co](mailto:direccion.administrativa@senado.gov.co)

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

 **GC-Fr27 Formato Informe Analisis de Gestion del Riesgo y Efectividad de los Controles primer semestre 2025 - PROCESO TRAMITE LEGISLATIVO GESTION ELECTORAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL LEGISLATIVO.xlsx**
73K

 **OFICIO DGA informes de riesgos.pdf**
247K

Calidad DGA <calidaddga@senado.gov.co>
Para: Juan Sebastian Lopez Caceres <sebastian.lopez@senado.gov.co>

12 de agosto de 2025, 15:54

Hola Juan llegó lo de la Secretaría General.
Mañana los subo al drive
para que lo tengas presente.

Cordial/cgt

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **GC-Fr27 Formato Informe Analisis de Gestion del Riesgo y Efectividad de los Controles primer semestre 2025 - PROCESO TRAMITE LEGISLATIVO GESTION ELECTORAL Y GESTION ADMINISTRATIVA DEL LEGISLATIVO.xlsx**
73K

 **OFICIO DGA informes de riesgos.pdf**
247K



Calidad DGA <calidaddga@senado.gov.co>

Fwd: Informe Análisis de Riesgos y Efectividad de los Controles - Primer Semestre de 2025

1 mensaje

Direccion Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>
Para: Calidad DGA <calidaddga@senado.gov.co>

11 de agosto de 2025, 12:10

Para tu conocimiento y fines pertinentes

----- Forwarded message -----

De: **Archivo Administrativo** <archivoadministrativo@senado.gov.co>

Date: lun, 11 ago 2025 a las 12:00

Subject: Informe Análisis de Riesgos y Efectividad de los Controles - Primer Semestre de 2025

To: Direccion Administrativa Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>

Cc: Bienes y Servicios <bienesyservicios@senado.gov.co>, Marlen Cardenas Cardenas <marlen.cardenas@senado.gov.co>, Luis Ernesto Martinez Beltran <luis.martinez@senado.gov.co>, Seneida Sarmiento Esguerra <seneida.sarmiento@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Respetuosamente envió oficio, excel para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,**XIOMARA VARGAS FLOREZ**

SENADO DE LA REPÚBLICA

Jefe Unidad de Archivo Administrativo

Tel: 3822324

Mail: archivoadministrativo@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA****SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Tel: 3 82 43 67

Mail: [direccion.](mailto:direccion.administrativa@senado.gov.co)administrativa@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos**oficio direccion informe riegos I sem 2025.pdf**

274K

**Excel- Análisis Gestión Riesgo-Efectividad I SEMESTRE 2025 (1).xlsx**

107K

SOPORTES ACTIVIDAD No 3

ACTA 25.04 - Reunión Revisión de avances del Plan
Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Acta de reunión 25.24 – Plataforma Estratégica



Comitè de Seguridad Vial del Senado de la República

- 25.04 - Reunión Revisión de avances del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) Acta 02

Miércoles, 06.08.2025 03:30 **DURACIÓN:** 01:30 | Virtual plataforma-Google Meet

Objetivo	La reunión tuvo como finalidad revisar el estado actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del Senado de la República, analizando sus avances, tareas pendientes y aspectos críticos para su implementación. Asimismo, se buscó definir acciones y lineamientos que fortalezcan la gestión del plan y garanticen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial.																																			
Asistentes	<table><tr><th>PARTICIPANTES</th><th>ASIS TIO</th><th>FIRMAS</th></tr><tr><td> Silvia Stella Meneses Camino - Jefe Division Bienes y Servicios <i>Responsable de proceso</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> ARL Positiva - Contratista División de Planeación y Sistemas <i>Secretario</i></td><td>✓</td><td></td></tr><tr><td> Ana Beatriz Vargas Torrejano - Asistente Administrativo <i>Invitado interno</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> Alex Fernando Hernandez Oyola - COORDINADOR DE CONTROL INTERNO <i>Invitado interno</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> Claudia Patricia Pabon Burbano - Jefe de Selecccion y Capacitación <i>Invitado interno</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> Luz Dary Vanegas Zuleta - Auxiliar Administrativo Bienes y Servicios <i>Secretario</i></td><td>✓</td><td></td></tr><tr><td> Zoraya Gutierrez Sanabria - Jefe Division Financiera <i>Invitado interno</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> Maria Auxiliadora Elias Hoyos - Contratista <i>Secretario</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> Nubia Magaly Clavijo Ardila - ASISTENTE V SENATORIAL <i>Secretario</i></td><td>✗</td><td></td></tr><tr><td> Tivisay del Carmen Tovar Romero - Contratista</td><td>✗</td><td></td></tr></table>	PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS	Silvia Stella Meneses Camino - Jefe Division Bienes y Servicios <i>Responsable de proceso</i>	✗		ARL Positiva - Contratista División de Planeación y Sistemas <i>Secretario</i>	✓		Ana Beatriz Vargas Torrejano - Asistente Administrativo <i>Invitado interno</i>	✗		Alex Fernando Hernandez Oyola - COORDINADOR DE CONTROL INTERNO <i>Invitado interno</i>	✗		Claudia Patricia Pabon Burbano - Jefe de Selecccion y Capacitación <i>Invitado interno</i>	✗		Luz Dary Vanegas Zuleta - Auxiliar Administrativo Bienes y Servicios <i>Secretario</i>	✓		Zoraya Gutierrez Sanabria - Jefe Division Financiera <i>Invitado interno</i>	✗		Maria Auxiliadora Elias Hoyos - Contratista <i>Secretario</i>	✗		Nubia Magaly Clavijo Ardila - ASISTENTE V SENATORIAL <i>Secretario</i>	✗		Tivisay del Carmen Tovar Romero - Contratista	✗			
PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS																																		
Silvia Stella Meneses Camino - Jefe Division Bienes y Servicios <i>Responsable de proceso</i>	✗																																			
ARL Positiva - Contratista División de Planeación y Sistemas <i>Secretario</i>	✓																																			
Ana Beatriz Vargas Torrejano - Asistente Administrativo <i>Invitado interno</i>	✗																																			
Alex Fernando Hernandez Oyola - COORDINADOR DE CONTROL INTERNO <i>Invitado interno</i>	✗																																			
Claudia Patricia Pabon Burbano - Jefe de Selecccion y Capacitación <i>Invitado interno</i>	✗																																			
Luz Dary Vanegas Zuleta - Auxiliar Administrativo Bienes y Servicios <i>Secretario</i>	✓																																			
Zoraya Gutierrez Sanabria - Jefe Division Financiera <i>Invitado interno</i>	✗																																			
Maria Auxiliadora Elias Hoyos - Contratista <i>Secretario</i>	✗																																			
Nubia Magaly Clavijo Ardila - ASISTENTE V SENATORIAL <i>Secretario</i>	✗																																			
Tivisay del Carmen Tovar Romero - Contratista	✗																																			

	Invitado interno		
	 Andrea Isabel Galvis Cabrales - Jefe Seccion de Bienestar y Urgencias Medicas <i>Secretario</i>		
	 Olga Yanira Gonzalez Caicedo - Profesional Universitario		
	 Marlen Cardenas Cardenas - Jefe de División Bienes y Servicios		
	 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa		
	 Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa		
	 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa		
	 Blanca Janeth Hernandez Gonzalez - Mecnografa		
Imprimir			
Invitados externos	 Isabel Amaya - sst.bienestar@senado.gov.co		
	 Martha León - martha.leon@senado.gov.co		
	 Angel Herrera - angel.herrera@senado.gov.co		
	 Carolina Obanda - dicol819@hotmail.com		
Temas desarrollados	TEMAS TRATADOS		
	1. Revisión del PESV		
	Se presentó un resumen general para contextualizar a los asistentes sobre el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), explicando su alcance, objetivo y estado actual en el Senado de la República. Se destacó la Resolución 40595 del Ministerio de Transporte, la cual ubica a la entidad en el nivel básico de cumplimiento debido a la gestión de una flota de 52 vehículos, incluyendo la supervisión del contrato con la Unidad Nacional de Protección (UNP).		
	2. Estructura y pilares del plan		
	Se explicó detalladamente que la metodología del plan se estructura en 24 pasos siguiendo el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). Los cinco pilares fundamentales identificados son: comportamiento humano, vehículos seguros, infraestructura física, fortalecimiento de la gestión institucional y atención a víctimas, sin embargo, tener en cuenta que con el cambio de la resolución 40595 esta orientada a los 18 pasos de cumplimiento en su nivel básico. Se enfatizó que este plan tiene carácter obligatorio desde 2002 y ha contado con el apoyo de diferentes equipos bajo el liderazgo de la División de Bienes y Servicios.		
	3. Identificación de tareas pendientes criticas		
	Se identificaron cuatro aspectos críticos pendientes que requieren atención inmediata:		
	1.Nombrar oficialmente al líder del diseño del PESV.		
	2. Constituir formalmente el Comité de Seguridad Vial.		
	3. Revisar y firmar la política de seguridad vial elaborada por la ARL		

4. Actualizar el diagnóstico de necesidades viales y el presupuesto para contingencias.

4. Estado de la política de seguridad vial.

Se informó que la política de seguridad vial ha sido revisada y ajustada según las observaciones recibidas. El documento requiere firma de la Dirección General y presentación al comité de gestión.

5. Gestión documental y aprobaciones

Dado el tiempo transcurrido desde el envío inicial, la Resolución que designa el líder y al Comité debe reiniciar trámite para garantizar su vigencia normativa. Adicionalmente, la política de seguridad vial requiere ajustes según el instructivo GCPR001 y debe tramitarse ante Calidad DGA antes de obtener la firma de la Dirección General.

6. Propuesta de cronograma de Implementación

Se acordó encomendar a Martha Esperanza León Becerra la elaboración de un cronograma detallado, estructurado por etapas, que incluya actividades específicas, responsables claramente definidos y fechas límite. El documento será distribuido a todos los asistentes para facilitar el seguimiento y la gestión posterior del plan.

Acta 2 Reunión de revisión de avances del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Andrea Isabel Galvis Cabrales

DECISIONES TOMADAS

- Reenviar la resolución para el nombramiento del líder del PESV y la conformación del comité de seguridad vial, remitiéndola a la Dra. Astrid Salamanca para su revisión, aprobación y firma, a fin de continuar con su trámite formal.
- Elaborar un cronograma detallado de actividades con responsables y fechas definidas para avanzar en la implementación del PESV.
- Confirmar que la política de seguridad vial, ya ajustada, debe presentarse al comité de gestión y a la Dirección General para su firma.
- - Estructurar el cronograma por etapas para facilitar su seguimiento por parte de la Dirección General.
 - Implementar estrategias que incrementen la participación en la encuesta de caracterización vial, con el objetivo de alcanzar al menos un 90% de cobertura.
 - Garantizar que toda documentación oficial se envíe únicamente por canales institucionales (correo oficial), evitando el uso de plataformas no oficiales como Google Drive.
 - Gestionar procesos de autoevaluación del plan estratégico para reportes al Ministerio de Trabajo antes del 31 de enero de 2026

Andrea Isabel Galvis Cabrales

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNION	RESPONSABLE	FECHA
Reenviar la resolución para la conformación del comité de seguridad vial a la DGA para iniciar el nuevo trámite.	Luz Dary Vanegas	Agosto de 2025
Elaborar y enviar cronograma detallado con actividades, responsables y fechas.	Asesor ARL	Agosto de 2025

	Diseñar e implementar una estrategia para aumentar la participación en la encuesta de diagnóstico vial al 90%.	Luz Dary Vanegas	Agosto de 2025
	Enviar política de seguridad vial ajustada a Calidad DGA para revisión final	Luz Dary Vanegas	Agosto de 2025
Andrea Isabel Galvis Cabrales			

Brigitte Liseth Verano Gongora @ 2025-08-19, 17:53:53

DGA - Dirección General Administrativa

- 25.24 - Plataforma estratégica

Martes, 19.08.2025 09:30 **DURACIÓN:** 01:00 | Virtual: meet.google.com/vqn-vvjc-kxh

Objetivo	Revisión acuerdos de gestión.		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS
	 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa <i>Secretario</i>	✓	
	 Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa <i>Secretario</i>	✓	
	 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa <i>Secretario</i>	✓	
	 Blanca Janeth Hernandez Gonzalez - Mecanografa	✓	
Temas desarrollados	Relatoría El equipo de Calidad de la Dirección General Administrativa se reúne con el propósito de verificar los Acuerdos de Gestión de los gerentes públicos, contrastando la información registrada con los porcentajes de avance y las fuentes de verificación correspondientes. En este proceso, se identifica que el acuerdo registrado por la Dra. Mónica presenta un avance reportado en la plataforma Daruma, el cual no se evidencia en la información disponible. No hay reporte de avances de la dra Silvia Meneses. Por esa razón se devuelven a la división para su ajuste y porterior firma de la directora general. <i>Claudia Guerrero Tavera</i>		
	Conclusiones FV: Correo enviado con las observaciones <i>Claudia Guerrero Tavera</i>		

Claudia Guerrero Tavera @ 2025-08-25, 15:05:29

SOPORTE ACTIVIDAD No 4

Acta de reunión 25.23 Plataforma Estratégica.

DGA - Dirección General Administrativa

- 25.23 - Plataforma estratégica

Miércoles, 13.08.2025 02:00 **DURACIÓN:** 01:00 | Virtual: meet.google.com/rnd-wbqu-onk

Objetivo	Ejercicio de Autocontrol del Proceso Gestión Estratégica		
Asistentes	PARTICIPANTES	ASIS TIO	FIRMAS
	 Claudia Guerrero Tavera - Contratista Division General Administrativa <i>Secretario</i>	✓	
	 Carlos Andres Garzon Guzman - Contratista Division General Administrativa <i>Secretario</i>	✓	
	 Brigitte Liseth Verano Gongora - Contratista Dirección General Administrativa <i>Secretario</i>	✓	
	 Blanca Janeth Hernandez Gonzalez - Mecanografa	✓	
Temas desarrollados	Relatoría El equipo de Calidad de la Dirección General Administrativa, se reúne con la Lider Yaneth Hernández, con el fin de revisar las tareas pendientes. A ello se verifican las registradas en el cuadro de actividades de DGA. Al respecto se relatan todas en las que cada uno del equipo está trabajando, la prioridad entre otras. Para ello se registran en rojo las que se encuentran pendientes. Una vez se cumplan se cambiarán a verde.		
	Conclusiones Se relacionan los compromisos y las fechas en que deben presentarse. FV: Actividades DGA		
	 <i>Claudia Guerrero Tavera</i> <i>Claudia Guerrero Tavera</i>		

4667_TRAMITE OP-BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA_AGOSTO

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

7 de septiembre de 2025, 8:42

Para: Pagaduría Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez
<gilma.mozo@senado.gov.co>

Buen día:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÓN

Mil gracias

----- Forwarded message -----

De: **Fabian Castro Gomez** <fabian.castro@senado.gov.co>

Date: sáb, 6 sept 2025 a las 16:14

Subject: Fwd: OBLIGACION 560825 -CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025

To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

FABIAN CASTRO GOMEZ

Contratista

----- Forwarded message -----

De: **Marlenny Riveros Muñoz** <marlenny.riveros@senado.gov.co>

Date: vie, 5 sept 2025 a las 16:08

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025

To: Fabian Castro Gomez <fabian.castro@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Buena tarde:

Cordialmente solicito su colaboración para realizar la liquidación y la obligación

Mil gracias.

----- Forwarded message -----

De: **Luisa Fernanda Valencia Hurtado** <luisa.valencia@senado.gov.co>

Date: vie, 5 sept 2025 a las 12:03

Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025

To: Marlenny Riveros Muñoz <marlenny.riveros@senado.gov.co>, Central de Cuentas Senado
<centraldecuentas@senado.gov.co>

Buen día

Remito cuenta de cobro del mes de Agosto del contratista Briguite Verano contrato 701 - 2025

----- Forwarded message -----
De: **Cuentas Contratistas** <cuentalcontratistasops@senado.gov.co>
Date: vie, 5 sept 2025 a las 10:40
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025
To: Luisa Fernanda Valencia Hurtado <luisa.valencia@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Cuentas Direccion** <cuental.direccion@senado.gov.co>
Date: vie, 5 sept 2025 a las 10:32
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025
To: Cuentas Contratistas <cuentalcontratistasops@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Para trámite de pago se remite cuenta de cobro adjunta.

Atentamente,

----- Forwarded message -----
De: **Diana Marcela Mejia Cano** <diana.mejia@senado.gov.co>
Date: jue, 4 sept 2025 a las 8:56
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025
To: Cuentas Direccion <cuental.direccion@senado.gov.co>

Buenos días,

Se remite cuenta de cobro revisada para continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Consulta Aportes Contratista

Jueves, 04 septiembre 2025 08:49:57

Tipo de identificación

Numero de identificación

Número de Planilla o de Radicado

Fecha de Pago

Cedula de Ciudadanía

1110498267

7972398701

2025-06-12

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Colizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Colizante	Subtipo Colizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	2025-06-12	58- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	13- BBVA	2025-05	2,320,000	290,000	371,200	12,200	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

Consulta Aportes Contratista

Jueves, 04 septiembre 2025 08:51:06

Tipo de identificación

Numero de identificación

Número de Planilla o de Radicado

Fecha de Pago

Cedula de Ciudadanía

1110498267

7975003064

2025-07-14

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	2025-07-14	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	13- BBVA	2025-06	2,320,000	290,000	371,200	12,200	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

Consulta Aportes Contratista

Jueves, 04 septiembre 2025 08:52:20

Tipo de identificación

Numero de identificación

Número de Planilla o de Radicado

Fecha de Pago

Cedula de Ciudadanía

1110498267

7979059420

2025-08-19

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	2025-08-19	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	13- BBVA	2025-07	2,320,000	290,000	371,200	12,200	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

Consulta Aportes Contratista

Jueves, 04 septiembre 2025 08:52:47

Tipo de identificación

Numero de identificación

Número de Planilla o de Radicado

Fecha de Pago

Cedula de Ciudadanía

1110498267

7983783095

2025-09-02

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA	2025-09-02	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	13- BBVA	2025-08	2,320,000	290,000	371,200	12,200	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

----- Forwarded message -----
De: Radica Cuenta DGA <radicacuenta.dga@senado.gov.co>
Date: mié, 3 sept 2025 a las 17:39
Subject: Fwd: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025
To: Diana Marcela Mejia Cano <diana.mejia@senado.gov.co>

Cordial saludo Dr. (a)
Para fines pertinentes a la verificación de cumplimiento de requisitos para pago, remito cuenta de cobro.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Brigitte Liseth Verano Gongora** <brigittelisethverano@hotmail.com>
Date: mié, 3 sept 2025 a las 13:02
Subject: CUENTA DE COBRO BRIGITTE LISETH VERANO 0701 DE 2025
To: radicacuenta.dga@senado.gov.co <radicacuenta.dga@senado.gov.co>

Buenas tardes,

Amablemente me permito enviar mi cuenta de cobro con las observaciones correspondientes al mes de agosto de 2025 (ultima cuenta).

BRIGITTE LISETH VERANO GONGORA
1110498267
CONTRATO 0701 DE 2025.

Gracias quedo atenta.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente,



Diana Marcela Mejía Cano

SENADO DE LA REPÚBLICA

CONTRATISTA DE:
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Tel: 3122400820

Mail: diana.mejia@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of

Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente



CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos



701-2025 Brigitte Liseth Verano - agosto 0701 de 2025.pdf
4909K



OB 560825 BRIGITTE VERANO.pdf
5156K